

U. 1-18-6.

BENEFICENCIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

Mesa 1.^a

Negociado 1.^o

AÑO DE 1868.

REGISTRO GENERAL.

REGISTRO GENERAL.			Número del archivo.
Folio.	Mes.	Día.	

ESPEDIENTE

SOBRE

Suspensión de los cuerpos de oficiales en
juntas de las imprentas de las Asilos
de S. Bernardino y declaración de cesan-
tes por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provi-
ncia

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:
Plaza de la Villa, número 1.

Excmo Sr.

1.º junio El Regente de las imprentas de las Asilos de S. Bernardino, por tiempo al Sr. Visitador de las mismas, que el oficial cajista, no reúne las inteligencias y aptitud necesarias para desempeñar el puesto que ocupa y que esto puede causar un perjuicio al regente sin que sea muy las culpas.

2.º junio 4. El Sr. Visitador traslada el oficio del regente, al Excmo. Sr. D. Presidente de las Juntas.

5.º El Excmo. Sr. D. Presidente, en uso de las facultades que le confiere el art. 42. del Reglamento para la ejecución de las leyes

de Rened.^a suspende
de empleo al oficial
cajista y da cuenta
al Excmo. Sr. Gob.^o de las
Prac.^{as} para sus reso-
luciones y lo participa
al Sr. Visitador de las
Aveilas, para que en sus
papeles interviene lo
conveniente, así como
que el servicio no sus-
fra interrupción.

Junio 17. El Excmo. Sr. Gober-
nador de las Provincias
en uso de sus facultades
y de acuerdo con lo
propuesto por el Excmo.
Sr. Presidente de la Junta,
aprueba las sus-
pensiones de empleo de
D. Ant.^o Vazquez y de sus
cajistas de las impre-
tas y los de las caser-
tes de Ito. de Sierra, enar-
gando se les remitirán las
propuestas para las
substituciones al servicio.
El negociado tiene el
honor de llevarlo al
conocimiento de las
Excmas. Juntas comp.

plendo con lo que
se le previene en des
creto de 14. de Junio.
Madrid 27. Junio de
de 1464.

Señor Bagoena

Sete

17. El Sr. Visitador de
las Asilas participa
al Sr. D. Sr. Alcaide
Carrigida Presidente
de las Pruntas, que con
deseos necesarios eli
var al Sr. Sr. Gobernador
de las Provincias
las carnes pidiendo pro
puestas para las pro
visiones de las plazas
de oficial cajista de
las Pruntas de las
Asilas, que se está de
semprenando por aye
varias temporadas;
no siendo esta carne
niente por el mal
estado de salud del
Sr. Regente que lo ha
de mudar dias
asistir al estable
cimiento.

El negociado va de
tiempo que se ha de
a lo manifestado y
como el Sr. Visitador

conuenientes por las
razones expuestas se
deves las propuestas
para las proxiimas
de las plazas en propie-
dad.

Si embargo la Excm.
Junta acordará como
siempre lo mas acor-
do.

Madrid 14. Set. 1768.

Juan Laguna

19 Set

La Junta acuerda
que el Sr. Viñados
de los titulos indique
la persona que es
mas apropiada
para servir esta
plaza que en el
presente ocupa
al autor de
este
Hernandez

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

VISITA

DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

18 de Set.
Cuarenta y tres
Junta
Alta

Excmo. Sr.

Dulcemente resuelto por
el Excmo. Sr. Gobernador
de las Provincias en el
de Huelva ultima, el ofi-
cial cajista de las In-
sueltas de los Asilos
de S. Bernardino; des-
de aquel tiempo viene
prestando el servi-
cio por operarias, pero
poco a poco, pero no sien-
do esto economico ni con-
veniente, por que el
establecimiento es po-
grafico tiene que es-
tar a cargo de aquellas
mujeres dias, por el
mal estado de salud
del Regente, me atre-
vo a pagar a S. E. que
se elijan las carteras
dientes propiamente para
las provisiones de las
placas de oficiales ca-
jistas, por ser neces-
ario y hasta urgen-

Los que en las ausencias
van por las enferme-
ras del Regente han
ya un empleado en
propiedad y se visto que
le sustituyan.

Dios que es. a. l. G. m. a.
Madrid 16 de Set. de 1664.

Juan. Maria
a Corcau

Excmo. Sr. Alcaide Corregidor y Presidente
de las Juntas Municipales de Benet.

Admon.
Seg^{da} 20 Benefa
Num. 420

18 Junio
A Don Antonio
y de cuenta
Almoxarife

Excmo. Sr.
En virtud de las facultades que la ley me confiere y de acuerdo con lo propuesto por la Junta de su providencia, he acordado aprobar la suspensión de empleo de Don Antonio Bonet y Coruel, Cajista de la Imprenta de los Reales de S. Bernardino y declararle cesante de dicho destino.

Lo que digo a V. O. para su conocimiento y efectos consiguientes, encargándole se sirva remitirme la oportuna propuesta en forma para proveer la plaza que queda vacante.

Dios

guarde a' V. C. muchos años
Madrid 17 de Junio de 1868.

J. Ignacio Benito

Don J. Or. Presid^{te} de la J^{ta}. municipal de Benef^{icencia}
Ayuntamiento de Madrid

Excmo. Sr. Alcaide Corregidor Presidente de
las Juntas Municipales de Benef.

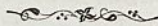
Excmo. Sr.

Declarado exante por el Excmo. Sr. go-
bernador de la Magestad en 14 de
Febrero ultimo el ^{cajista} cajista de las impre-
tas de las Asilas de S. Bernardino de
de aquel tiempo se viene prestando el
servicio por operaria temporal, que
no no siendo esto economico ni conve-
niente por que ~~haya~~ el establecimiento
tipografico tiene que estar me-
chordias a cargo de aquellas por el
mal estado de salud del Regente,
pueda de ~~esta manera~~ me atrevo
a rogar a V. C. que vea lleve las cosas
pendientes en questa para las provi-
sions de las plazas de oficial cajista
por ser necesario y hasta urgente
que en las ocurrencias por enferme-
dad del Regente haya un empleo
de un ^{el} propiedad y perito que susti-
tuya ~~en aquel~~

D. C.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.



VISITA

DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

11. Junio 1868.


Conforme á las facultades
que me concede el art.
4.º del reglamento suspenso
de empleo al of. cajista, dan-
do cuenta al Sr. Gob. p.
de verificación

M. M. M.

Excmo. Sr.

El Regente de la Im-
prenta de los Asilos de San
Bernardino, me dice con fecha
5.º del actual lo siguiente.
" El que suscribe tiene el ho-
nor de poner en conocimiento de
V. S., como el Oficial cajista de
la imprenta de los Asilos de
S. Bernardino, no reúne la
inteligencia y aptitud necesaria
para desempeñar el puesto que
ocupa: y siendo así que el Re-
gente de dicha imprenta tie-
ne precisión de dar cumplimen-
to á los trabajos que se le man-
dan ejecutar, le es de absoluta
necesidad, como V. S. puede conocer,
un operario que reúna las con-
diciones arriba expresados, pues
no siendo así puede verse en
un compromiso sin culpa suya."

Lo que traslado á



V. C. para los efectos que
estime convenientes.

Dios que. á V. C. m. d.
Madrid 4 de Junio de 1868.

Franco Maria
de Corrao

Como. Gov. Alcalde Corregidor, Presidente de la
Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia

Excmo.

En caso de las facultades que me con-
cede el art. 92. del Reglamento para
la ejecución de las Leyes de Benef. de
del 20 de Junio de 1869, he visto con
veniente al mejor servicio suspender
en este oficio de empleo á D. Ant.
Bonet y Torrel sub. oficial cajista
de las imprentas de las Aulas de S.
Bernardino por no reunir las inte-
ligencias y aptitud necesarias para
el desempeño de sus cometido y consi-
derando ser un motivo grave y de con-
veniencia que pueda cumplir con el
servicio de aquel establecimiento.

En cumpliendo con el citado art. 92
del Reglamento lo participo á V. E.
esperando que si juzgare fundadas
las materias que dezo expuestas se
sirva acordar las separaciones de aquel
empleo.

D. Ep

5. Junio 1866.

Ep.

Al. Benéfico de las Asilos
JUNTA MUNICIPAL

DE

BENEFICENCIA DE MADRID. 5. Junio 1864.

OFICINAS:

Plaza de la Villa, número 1.

Enterado del oficio del Sr. D. Sr. D. de
ayer trasladándose al Sr. D. Regente
de las Imprentas de las Asilos de
S. Bernardino, heo procedido en esta
día a suspender de empleo a D. An-
tonio Barato y Torvel ~~de~~
oficial cajista de dichas imprentas
por no reunir las inteligencias y apti-
tud necesarias, para desempeñar sus
cometidos ^{en virtud de las facultades que}
se le confieren ^{del art. 1.º del Reg.º para la ejecución}
de la ley de Beneficencia y que se des-
de la ley de Beneficencia ^{de la ley de Beneficencia} dispon-
ga lo conveniente, a fin de que el
servicio no sufras interposición,
interin sea recuento al Sr. Go-
bernador de las Provincias para sus
resoluciones definitivas

D. N.º

5. Junio 1864.

Aho

Sr. D. Ant.º Bonito y Torvel, oficial
cajista de las Imprentas de las Asi-
las de S. Bernardino.

En uso de las facultades que me están
conferidas he tenido por conveniente
suspender á V. de los empleos de oficial
cajista de las Imprentas de las Asi-
las de S. Bernardino, que hoy sirven
lo participo á V. para que desde aque-
go tenga cumplimiento esta disposi-
ción.

D. H.

5. Junio 1868.

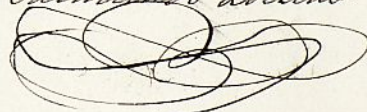
[Signature]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.
—

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. como el oficial cajista de la imprenta de los Asilos de San Bernardino no reúne la inteligencia y aptitud necesaria para desempeñar el puesto que ocupa; y siendo así que el Regente de dicha imprenta tiene precisión de dar cumplimiento a los trabajos que se le mandan ejecutar, le es de absoluta necesidad, como V. S. puede conocer, un operario que reúna las condiciones arriba expresadas, pues no siendo así puede verse en un compromiso sin culpa suya.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1^o de Junio de 1867.

Balmundo Loraino


Sr. Vocal Visitador de los Asilos de San Bernardino

PRIMER ASILO

DE BENEFICENCIA

DE SAN BERNARDINO

IMPRESA

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or stamp.]

Excmo. Sr. Alcalde Corregidor
Presidente de las Juntas Mu-
nicipales de Benicaja

El Regente de las Juntas
de las Escuelas de S. Bernardino
me dió con su tra 1.º de actual
la siguiente. Aquí el oficio

Lo que traslado á V. C. para
las Juntas que estime conve-
nientes.

D. J. J.

En Benicaja 14 de Mayo de 1866.

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

Yesta

OFICINAS

Calle del Rollo, núm. 8, cuarto principal.

Las
~~Propuestas en terreno que el Sr. D. Juan de los Rios y Torres crea y quida del~~
~~señalando las expresadas~~
Municipio el cargo de Excmo. Gobernador de
la Provincia para la posesion
de las plazas de Regentes de la Gran
Junta de las Bellas de S. Bernar
dino por suspension de D. Joaquin
de Larana que las obtiene

- 1º lugar D. Carlos Uribarri y Arate
- 2º *ya* D. Juan Bautista Decha
- 3º *ya* D. Ricardo Duran.

Madrid 6. Octubre 1864.

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

VISITA

DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

Excmo. Sr.

En virtud de lo acordado por las Juntas sucesivas de 19 de actual y cuyo acuerdo me ha comunicado, me corresponde ir a las oficinas que Sra. Corporacion deparata en mi, como Visitador de los Asilos de S. Bernardino, proponiendo para las plazas de oficial registrador de las Juntas de las Cidades Asilos, a D. Carlos Olivarri y Aprate, persona condecorada ya del Establecimiento por el mucho tiempo que viene trabajando en él como temporero, en el cual ha demostrado sus idoneidad.

Por si V. E. así lo estimare, me permito incluir las propuestas

en termo, que pudiese
elevarse al Gobierno
de las Provincias pa-
ra sus resoluciones.
Dias quince de Mayo de 1766.
Madrid 24 de Set. 1766.

Fran^{co} Atarín
a Comandante

Excmo. Sr. Alcalde, Comisario, Presidente
de la Junta Municipal de Benef.^{as}

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

VISITA

DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

Propuestas para las provisiones de las
plazas de oficial cajista de las Inten-
tas de los Asilos de S. Bernardino

- 1.^o Lugar D. Carlos Uviarri y Arrate
- 2.^o y D. Juan Bautista Rubio
- 3.^o y D. Ricardo Quinones.

Madrid 24 de Set. de 1864.

Juan Co. Maning.
de Corrales

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:

Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

B. L. L.
Veje. 2.º 4.º

Como Sr.

El Regente de la Junta
presenta de los señores D. Ber-
nardino D. Maximundo Lozano,
ha fallecido el dos del corriente,
y como aquel Establecimiento no pue-
da continuar sin un empleado de
aquella clase que lo dirija, por
estar destinado exclusivamente al
servicio de la Municipalidad, y
no siendo por otra parte posible
reunir en la actualidad la Jun-
ta Municipal de Beneficen-
cia, por faltar los individuos de
Ayuntamiento que la componian,
nos permitimos elevar á V. E. la
correspondiente propuesta en ter-
na, colocando en el primer lugar
á D. Carlos Olbarri y Estrate,
por considerarle merecedor de

esta preferencia, en razón á haberse ocupado como cajista en dicha Imprenta desde hace largo tiempo, y esperando que merecerá la aprobación del V. C. cuanto tenemos el honor de manifestarle.

Dios gué. á V. C. m. d. Ma
drid 6. de Octubre de 1868.

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS

Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

Propuesta en tema, que los Alcaldes interinos, encargados del Municipio, elevan al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para la provision de la plaza de Regente de la Imprenta de los Asilos de S. Bernardino, por defuncion de D. Raimundo Lozano, que la obtenia

1^o lugar = D. Carlos Dibarri y Arrate.
2^o id. == D. Juan Bautista Suchi.
3^o id. == D. Ricardo Oueñas.
Madrid 6. del Octubre del 1868.

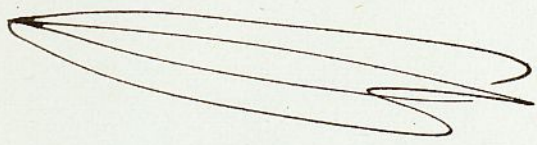
JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS
Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

Habiendo fallecido D.
Raymundo Lorano, Re-
gente de la Junt^a de
los Amos de S. Buen^o,
se encarga con esta J^{ta}
interinamente la citada
Regencia y el Establecim^{to}.
al efecto, a' D. Carlos Viti-
viani y Arrate.

Lo participo a' U. para
su debido conocimiento y que
le haga entrega del ya
referido Estab^{to}.

Diez que a' D. m. p. a.
Madrid 23 de Oct. 1868.



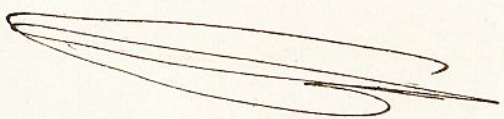
L. D. José Cruzado

Ayuntamiento de Madrid

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:
Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

En vista de haberse
participado el fallecimiento
del Regente de la Impren-
ta de los Niños de San
Bernardino, y no pudiendo
continuar dicho Estableci-
miento sin una persona
jefita y concesora de los
trabajos que en él se pres-
tan, concurriendo en V. estas
circunstancias, por el mucho
tiempo que los ha desempe-
ñado, se encargan^á interina-
mente de las Regencia de
dicha Imprenta mientras
se resuelve definitivamente
acerca del particular.



Queda a' D' muchos años
Madrid 23 de Oct. de 1868

BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:

Calle del Huelo, núm. 3. correo principal.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

J. D. Carlos Tibani y Arrate.

Ayuntamiento de Madrid.

D. Carlos Olibarri y Aratea

En vista de haberse ~~participado~~ participado
de el fallecimiento del Viceroy de
las Indias de las Asilas de S.
Bernardino y no pudiendo continuar
dho. Establecimiento sin ~~una~~
persona perita y conocedora de
los trabajos que en el se ~~prestaban~~
trabajaban ^{y en cumplimiento de lo establecido} y ~~correspondiente~~ ^{en el} ~~en el~~ ^{en el} ~~en el~~
circunstancias por el mucho tiempo
que las ha desempeñado se encargó
na interinamente de las Viceroyas
de las Indias y del establecimiento
al efecto, mientras se resuelve de fi-
nitivamente acerca del particular.

D. O.

7. Oct. 1666.

Yho.

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten signature or name]

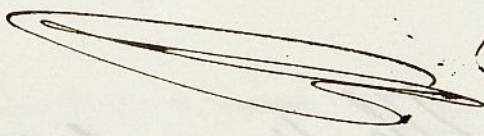
[Faint handwritten mark or signature]

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS
Calle del Rollo, núm. 3, cuarto principal.

Habiendo fallecido
D. Raimundo Lozano,
Regente de la Impren-
ta de los Estudios de San
Bernardino, se encarga
con esta ofra interina-
mente la citada Regen-
cia y el establecimien-
to al efecto á D. Car-
los Olabarri y Arriata.
Lo participo á V^o
para su debido consen-
siento y que le haga
embargo del ya referido
establecimiento

D^o



que a D. m. a. S.
Madrid 23 de Octubre
de 1868

A Director de los estudios de
San Bernardino

Excmo. Sr. Alcaide Comandante Previ-
dente de la Junta Municipal
de Bermejo.

Excmo. Sr.

En virtud de lo acordado por la
Junta municipal de 19. del actual
y cuyo acuerdo me participa
~~de 20.~~ me corresponde a la comu-
nidad que el Sr. Comandante de pa-
sita ^{de 20.} ~~propia~~ como beneficiario de las Asi-
las ^{de 20.} ~~propia~~ para la plaza
de oficial cajista de las 4 murguntas
de las citadas Asilas en D. las las bli-
leoni y Amate, persona conocida
y ap del establecimiento por el mucho
tiempo que viene trabajando en él
como temporero en el cual se demue-
stra su idoneidad.

Por si V. E. así lo estimase me permito
incluir la propuesta en tanto que
podría elevarse a la Joberna de la
Provincia para su resolución

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:

Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

Estas cuentas en versión
de 19. del corriente y
en vista del oficio de
D. S. de 16. del mismo
y pasando revista a
las copias de oficiales en
vista de las cuentas
de las Avelas de S. Bernar-
dino, acordó que los
indique la persona
que sea mas oportuni-
to para recibir dichas
copias que en el
supuesto actual esta
vicio el gasto.

Por acuerdo de la misma
mas la digo a D. S. para
los efectos que estuviere
convenientes.

Dada en D. S. a 23. de Set. de 1864.

Sr. Presidente de las Avelas de S. Bernar-
dino.

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:

Calle del Rollo, núm. 8, cuarto principal.

*Entre los mendigos, retirados
de las calles y paseos de esta
Corta por la ronda encargada
al efecto resultan hallarse
indocumentados.*

1^o D. Carlos O'Leary y Arvatero
2^o D. Fr. J. de S. Juan
3^o D. Vicuña Quena

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:

Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

D. José Crevado, cajista encargado
de las Imprentas de las Asilas de
S. Bernardino participó en 3. de
Octubre haber fallecido el Regen-
te de la misma el día 2.º de las 10.
de la noche.

Las Sras. de cuenta á las Puerta
para los efectos que estuviere con-
venientes.

Madrid 24. Oct. 1864.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.
—

Como encargado de la imprenta de los Asilos de mendicidad de San Bernardino, participo á V.S. que ha fallecido el regente de dicha imprenta D. Rosimundo Lozano y Cabrera el día 2 del corriente á las diez de la noche.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. para los efectos oportunos.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Madrid 3 de Octubre de 1868.

José Cruzado

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS

Calle del Rollo, núm. 3, cuarto principal.

Las plazas de oficiales cajistas de
las imprentas de las Heras de S.
Bernardino, se hallan vacantes,
por haber declarado cesante el go-
bierno de las Provincias al que
las servían.

Las dhas. se cuentan á la Fuente,
para los efectos que estuviere con-
venientes.

Madrid 24. de Octubre de 1866.

JUNTA MUNICIPAL
DE
BENEFICENCIA DE MADRID.

OFICINAS:

Calle del Rollo, núm. 5, cuarto principal.

D. Manuel Espejo y Valverde es
exhibente del D. Asilo de S. Benito
dino, solicito licencia para tomar
las banas de Alhambra en la Pro-
vincia de Granada. Las cuentas de
las canchales con prerrogas se solici-
to hasta el D. de Setiembre, ul-
timo.
Ya se ha presentado en su puesto
en las oficinas de Sr. Valverde y
la Srta. cumpliendo sus deberes dando
cuentas a las Secretarias.

Madrid 26. Oct. 1864.

E. Arimón

